

NEUQUÉN,

VISTO:

Que mediante Nota Nº 04/11, el señor Secretario de Desarrollo Social, **Dn. HÉCTOR HORACIO BALDO**, comunica que desde el día 01 de febrero hasta el día 10 de febrero de 2011, inclusive, hará uso de su licencia anual; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Social, dejar a cargo de la misma a la señora Secretaria de Coordinación y Economía, **Cra. MARÍA CECILIA BIANCHI**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN****DECRETA:**

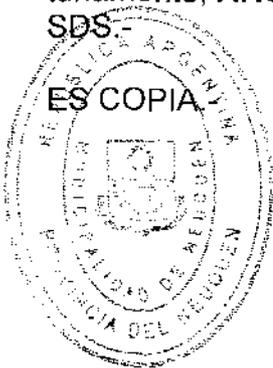
Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Desarrollo Social**, ----- a partir del día 01 de febrero hasta el día 10 de febrero de 2011, inclusive, a la señora Secretaria de Coordinación y Economía, **Cra. MARÍA CECILIA BIANCHI**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría de Desarrollo Social.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Derechos Humanos y Sociales.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS-

FDO) FARIZANO
LUGONES.-

Cra. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaria de Coordinación
Sec. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

